



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**3135**

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
EDUCACION

VALLENAR, 20 JUN. 2014

**VISTOS**

- 1.- Memo Interno con fecha 19 de junio del 2014, enviado desde Jefe DAEM (S) a Encargada Finanzas DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

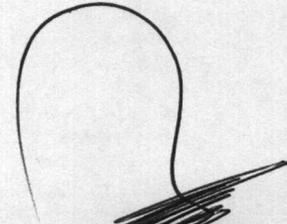
**DECRETO**

- 1.- Apruébese viático a razón del 40% para el día 20 de marzo del presente año, al Sr. Oscar Tapia Vera, C.I. N° 13.744.986-2, quién asistirá como Jefe DAEM (S) por jornada de la Comisión Educación de la Asociación Regional de Municipios de Atacama el próximo viernes 20 de junio del presente año, a realizarse en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Copiapó.
- 2.- El costo de los especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 009 (Viático), del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

**Distribución**

- Of. de Partes I.M.V.
  - Dirección Control I.M.V.
  - Jefe DAEM I.M.V.
  - Finanzas DAEM I.M.V.
  - Tesorería DAEM I.M.V. \_\_\_\_\_
- NFR/OTV/COH/gar.